

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 1006 - 2026	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/02/2026 A 28/02/2026
4. Nombre contratista MARISOL CORDOBA MENA	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 35895992
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la implementación de las rutas de atención de la ARN; específicamente la orientación y el acompañamiento especializado a la población en los procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, conforme a la normativa y directrices de la entidad.		8. Lugar de ejecución ANTIOQUIA - QUIBDÓ GT Antioquia - Chocó

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe				
1006 - 2026		Mensual	1/02/2026	A 28/02/2026			
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.		Si				
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.		No aplica				
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.		No aplica				
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS							
NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO				
1	Acompañar y hacer seguimiento a la población sujeto en la aplicación de los lineamientos técnicos y metodologías para el desarrollo de sus planes de trabajo y planes de acción, considerando sus características individuales, familiares y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial. Para la población de Reintegración Especial que aplique, acompañar y gestionar las acciones necesarias para la atención de las personas privadas de la libertad en articulación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).	Si	Febrero 1 al 28: en cumplimiento con esta obligación contractual se realizó la convocatoria a la población sujeto de atención de los procesos de Reintegración y Atención Diferencial las cuales están ubicadas en los municipios de: Quibdó, Medio Baudó, Bajo Baudó, Alto Baudó y Lloró por medio de llamadas vía telefónicas, mensajes de texto, y a través de la aplicación de WhatsApp con el objetivo de recordarle a cada uno de los participantes los compromisos adquiridos al ingresar al proceso, acordar la fecha y horario de atención individual y garantizar la asistencia de manera oportuna a las actividades programadas durante el mes de enero; es de anotar, que cada una de las actividades que se desarrollaron con las PPR estuvieron direccionadas a identificar y dar respuesta a las necesidades puntuales de cada una de las personas en las rutas de atención de Reintegración y Atención Diferencial. Durante este periodo de atención las atenciones se realizaron de forma presencial y telefónica en la oficina con sede en Quibdó y los municipios de Medio Baudó, y Bajo Baudó. Evidencia: Aplicativo ARPA y Planillas de asistencias diligenciadas, escaneadas y enviadas vía correo electrónico a digitar.				
			Población Asignada				
			Estado Proceso	Res 0754 de 2013	Res 1724 de 2014 JYP	Decreto 965 de 2020	Total
			Activos	25	0	8	32
			Inactivos	2	0	2	4
			Total Asignados	Total Asistencias	Total Inasistencias	% Cumplimiento	
			37	28	9	76%	
			Planes de trabajo en ejecución 16 los cuales se han llevado a cabo con actividades en las dimensiones familiar, educativa hábitat, seguridad, 10 planes de trabajo en elaboración en los cuales se adelantaron actividades como avance en la caracterización individual (aplicación de instrumentos de: habita, empleabilidad, personal y hábitat. Evidencia: aplicativo ARPA				
			Planes de trabajo / Planes de acción				
Elaboración	Ejecución	Evalutados					
16	12	0					

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe			
1006 - 2026		Mensual		1/02/2026 A 28/02/2026			

			<i>Relacionar actividades que se realizan en el marco del acompañamiento a la etapa de transición de la Población de JYP - Relacionar evidencias. NO APLICA</i>			
			Seguimiento Acuerdos Planes de trabajo / Planes de acción			
			No. Acuerdos pactados	No. Acuerdos cumplidos	No. Acuerdos en proceso	% Cumplimiento
			40	0	40	0%
			<i>Los seguimientos de los acuerdos se realizarán en el mes de marzo, de acuerdo a la programación de los periodos de digitación.</i>			

2	Aplicar los instrumentos y herramientas metodológicas de la ARN, con el fin de hacer seguimiento al avance de los participantes en sus procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, e integrar los enfoques diferenciales.	Si	<i>Durante la ejecución del periodo contractual se aplicaron instrumentos y herramientas a la población asignada hasta el momento como: línea base, hábitat, encuesta de empleabilidad, tratamiento de datos en los procesos de ATENCIÓN DIFERENCIAL Y REINTEGRACIÓN.</i> <i>Evidencia: aplicativo ARPA</i>						
			Censo Hábitat	Encuesta Empleabilidad	Línea Base	Tratamiento de datos	EMP	Socialización monitoreo post-Cumulación	Concepto de ruta actualizado
			3	2	1	2	0	0	0

3	Promover la estabilidad socioeconómica de la población y sus familias, gestionando la vinculación a alternativas sostenibles de generación de ingresos, acceso a beneficios económicos, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades y el contexto territorial, y aplicando las herramientas definidas en los métodos operativos.	Si	<i>En cumplimiento de esta obligación contractual se realizó la entrega de los proyectos productivos con códigos BIE-PDN-39002, BIE-PDN-38977 y BIE-PDN-38978. de igual manera se realizó la recepción de los documentos (de compraventa) de 1 PPR código de individuo 0744-16, una vez sean revisados este documento se adjuntará y se enviará vía correo electrónico a la profesional productiva.</i> <i>Evidencia: documentos escaneados en carpeta de evidencias.</i>			
			BIE/ PDN - BES		CODA / CODIGO PPR	
			3		0683-17, 0012-18, 0164-22	
			ISUN /SEGUIMIENTO BES		CODA / CODIGO PPR	
			1		0555-16	

4	Articular con las redes comunitarias e institucionales del territorio para fomentar la participación de la población en actividades de servicio social, servicio comunitario y eje reconciliador de acuerdo a la normativa vigente, enfocadas en la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	Si	<i>En cumplimiento con esta obligación contractual se esta a la espera de la oferta institucional del territorio teniendo en cuenta la articulación con redes comunitarias e instituciones que se realizo previamente, por tal razón se socializo con 1 PPR la importancia de realizar el servicio social teniendo en cuenta que estas actividades son de obligatorio cumplimiento y deben tener impacto positivo y visible en la población.</i> <i>Evidencia: reposa en carpeta de evidencias.</i>			
---	--	----	--	--	--	--

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
1006 - 2026		Mensual	1/02/2026 A 28/02/2026

5	Verificar los desembolsos económicos de la población asignada y gestionar las acciones correctivas en caso de irregularidades	Si	En cumplimiento a esa obligación contractual se realizó la revisión de la base de datos de desembolso suministrada en la cual se logro evidenciar que las PPR y los PAD cuentan con los desembolsos correspondientes de acuerdo con el cumplimiento de sus obligaciones. Evidencia: Revisión de base de datos suministrada.
6	Ejecutar protocolos de atención y coordinación con otros profesionales para gestionar casos que pongan en riesgo la salud e integridad de los participantes o sus familias, siguiendo las rutas institucionales establecidas.	Si	En este periodo contractual se atendió y orientó con la asesoría del Asesor Jurídico del GT- ANTIOQUIA-CHOCÓ el CASO SOBREVINIENTE UPAR 9123 de la PPR identificado con código de individuo 0415-25, durante la atención se realizó la recepción de la información suministrada por la PPR, se diligenciaron los instrumentos y se realizó el levantamiento de la información según el instructivo de riesgo, finalmente se le recuerda nuevamente a la PPR las recomendaciones y protocolos de seguridad que debe continuar implementando a partir de la fecha. Evidencia: documentos recepcionados, documentos diligenciados, escaneados y enviados vía correo electrónico al Asesor Jurídico del GT-ANTIOQUIA CHOCÓ y carpeta de evidencias en indrive
7	Elaborar y presentar informes de avances y resultados, reporte, insumos de PQRS y demás documentos sobre la implementación del proceso de acompañamiento que le sean requeridos por el nivel central y la supervisión del contrato, dentro de los términos, condiciones y plazos establecidos por la ARN, garantizando la veracidad, calidad y oportunidad de la información	Si	En cumplimiento con esta obligación del periodo contractual, para el mes de febrero se realizó la solicitud de desplazamiento para la segunda quincena del presente mes . De igual manera se realizó la elaboración y entrega del certificado de supervisión e informe de actividades que da cumplimiento de cada uno de los avances en términos de las obligaciones contractuales del 1 de febrero al 28 del mes en mención. Evidencias: informe de actividades y certificado de supervisión diligenciados debidamente y cargado en la carpeta OneDrive correspondiente al mes de febrero.
8	Ingresar y actualizar la información de la población asignada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR), en lo que respecta a las atenciones, el avance y la participación en actividades de acuerdo con su ruta de atención.	Si	Durante este periodo contractual se realizó el acompañamiento psicosocial y posterior registro de asistencia de las personas en proceso de Atención Diferencial y Reintegración asignadas. Y se realizó actualización de información a (20) participantes: registro de ubicación (20) y actualización de contacto (20). Evidencia: (aplicativo SIRR, ARPA y Planilla de asistencias de atenciones enviadas vía correo electrónico para la digitación.

11. CERTIFICACIONES			
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:			
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	SI:	☒	NO: ☐
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI:	☒	NO: ☐
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI:	☒	NO: ☐
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI:	☒	NO: ☐

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.	
--	--

12. FIRMAS	
Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1006 - 2026	Mensual	1/02/2026 A 28/02/2026

Nombre:	MARISOL CÓRDOBA MENA	Nombre:	Luz Nely Osorno Ospina
		Cargo:	Coordinadora GT Antioquia-Chocó

Fecha	28/02/2026
--------------	------------

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>